 Universidad del Tolima	PROCESO DE GESTION DESARROLLO HUMANO INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN C.U.R.D.N (GRANJA LA REFORMA Y ARMERO) ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS PARA DOCENTES, FUNCIONARIOS, ESTUDIANTES Y VISITANTES	Página 1 e 4
		Código:DH-I02
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 25-01-2019

1. DEFINICIÓN

Se establece el siguiente Protocolo de actuación, aplicable en caso de presentarse alteraciones agudas de salud como Pérdida de consciencia (desmayos), traumatismos agudos (golpes, caídas), Crisis convulsivas, o enfermedad general que requieran atención oportuna por el servicio de salud.

2. ALCANCE

Aplica a cualquier miembro de la comunidad universitaria y visitante que se encuentre en las instalaciones del C.U.R.D.N (Granja la Reforma y Armero) de la Universidad del Tolima

3. ESTRUCTURA

3.1. GENERALIDADES

3.1.1 EN HORARIO LABORAL

En el momento en que se presente una alteración aguda de salud con un docente, funcionario, estudiante o visitante, se activa el protocolo de atención dando aviso en su orden a las siguientes personas:

- Auxiliar de Enfermería María Del Carmen Hernández 3212908814


Esta funcionaria a su vez tendrá que informar inmediatamente a:

- Director Edigson Guzmán 3176475338
3166754230
- Conductor Hernán Bustos 3118428346

De acuerdo al programa que pertenezca el estudiante o docente se informara al coordinador Agrícola (In. Agronómica) o Coordinador Pecuario (M.V.Z.)

- Coordinador Pecuario Luis Ferney Peñuela Soto 3102750513
- Coordinador Agrícola Iber González 3205490238

ELABORÓ Profesionales Sección Asistencial	REVISÓ ALVARO GUILLERMO FLOREZ C. Profesional Universitario	APROBÓ ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GÜIZA Vicerrector De Desarrollo Humano
La impresión y copia magnética de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA “ Asegúrese de consultar la versión vigente en http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad ”		

 Universidad del Tolima	PROCESO DE GESTION DESARROLLO HUMANO INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN C.U.R.D.N (GRANJA LA REFORMA Y ARMERO) ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS PARA DOCENTES, FUNCIONARIOS, ESTUDIANTES Y VISITANTES	Página 2 e 4
		Código:DH-I02
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 25-01-2019

- Vigilante de turno Granja Armero 3158165016
- Vigilante de turno Granja Reforma 3184844942
3133317844

Si la enfermera se encuentra con un paciente en el Hospital y sucede otro evento o se presenta otro paciente los Coordinadores y la Tesorera coordinarán el manejo y/o traslado del paciente.

- Tesorera Stella Morales 3103064224

Sí usted no conoce la forma segura de trasladar al paciente, absténgase de movilizarlo y espere a que llegue la atención por parte del Servicio Médico - PSS


De acuerdo a la situación presentada, se desplazará la auxiliar de enfermería al sitio del evento donde se le prestarán los primeros auxilios, informa al Director del CURDN, la situación presentada, solicita servicio de traslado con el conductor o solicita la ambulancia y realiza acompañamiento

Si el evento es una urgencia vital, se debe solicitar a la línea de emergencias del municipio una ambulancia, para realizar el traslado a la I.P.S. más cercana

- Hospital Nelson Restrepo Martínez – Armero-Guayabal
 - 3125228302-3138304517-3118925636.
- Bomberos Armero Guayabal:
 - Comandante Alfonso 3507597166
 - Voluntario Pedro vivas 3112805283
- ARL COLMENA Línea efectiva 018000919667 – 601-4010447-#833
- Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Ana delia Sainz 3015382837 -3008166622
 - Yeimy Zambrano 3158112009

Si no es una urgencia vital, la Auxiliar de Enfermería, solicitará al estudiante, funcionario o docente, la afiliación a la Seguridad Social en Salud (E.P.S.), para ser trasladado a la I.P.S. más cercana de la red Hospitalaria

La Auxiliar de Enfermería, registra los datos de identificación del estudiante, docente o funcionario, y los datos de quien realizó el traslado y a donde fue trasladado, e informa a la Coordinación de la Sección Asistencial para iniciar seguimiento.

 Universidad del Tolima	PROCESO DE GESTION DESARROLLO HUMANO INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN C.U.R.D.N (GRANJA LA REFORMA Y ARMERO) ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS PARA DOCENTES, FUNCIONARIOS, ESTUDIANTES Y VISITANTES	Página 3 e 4
		Código:DH-I02
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 25-01-2019

Si el evento corresponde a un accidente laboral, se debe seguir el Protocolo de actuación en caso de accidente de trabajo e informar a Seguridad y Salud en el trabajo (Circular 01 de 2018 V.D.H.)

3.1.2 EN HORAS NO LABORALES

Si el evento corresponde a un accidente laboral, se debe seguir el Protocolo de actuación en caso de accidente de trabajo e informar a Seguridad y Salud en el trabajo (Circular 01 de 2018 V.D.H.)

En el momento en que se presente una alteración aguda de salud con un docente, funcionario, estudiante o visitante, se debe dar aviso a un vigilante quien activará el protocolo de comunicación


Sí usted no conoce la forma segura de trasladar al paciente, absténgase de movilizarlo y espere a que llegue la atención por parte del Servicio de Ambulancia

Los compañeros de habitación deben informar inmediatamente al administrativo residente y acompañante de cada granja, en Armero al Ingeniero Iber González y en la Reforma, se hace con los vigilantes, quienes a su vez se podrán apoyar en el Personal de Vigilancia y/o informar a Auxiliar de Enfermería y conductor para trasladar el paciente, igual se mantendrá informado al Director de Granjas

• Coordinador Agrícola	Iber González	3205490238
• Auxiliar de Enfermería	María del Carmen Hernández	3212908814
• Director	Édison Guzmán	3176475338
• Vigilante de turno	Granja Armero	3158165016
• Vigilante de turno	Granja Reforma	3184844942
• Conductor	Hernán Busto	3118428346
• Coordinador Pecuario	Luis Ferney Peñuela Soto	3102750513

Si el evento es una urgencia vital, se debe solicitar a la línea de emergencias del municipio una ambulancia, para realizar el traslado a la I.P.S. más cercana

- Hospital Nelson Restrepo Martínez – Armero-Guayabal
 - 3125228302-3138304517-3118925636.
- Bomberos Armero Guayabal:
 - Comandante Alfonso 3507597166

 Universidad del Tolima	PROCESO DE GESTION DESARROLLO HUMANO INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN C.U.R.D.N (GRANJA LA REFORMA Y ARMERO) ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS PARA DOCENTES, FUNCIONARIOS, ESTUDIANTES Y VISITANTES	Página 4 e 4
		Código:DH-I02
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 25-01-2019

- Voluntario Pedro vivas 3112805283
- ARL COLMENA Línea efectiva 018000919667 – 601-4010447- #833
- Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Ana delia Sainz 3015382837 -3008166622
 - Yeimy Zambrano 3158112009
- Línea de Emergencias **123**
- C.R.U.E.T (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Tolima)
2610716 - 2610719 cel: 3182892823